



Fecha: 17 de mayo de 2023

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Extensión del período de vigencia del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicarles lo siguiente:

Mediante la Segunda Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija (en lo adelante: “el Fondo”) celebrada en fecha 4 de mayo de 2023, fue aprobada la prórroga por un plazo de hasta 12 meses del período de liquidación del Fondo y por tanto la extensión de la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2024.

Dado lo anterior, por medio de la primera resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 12 de mayo de 2023, R-SIMV-2023-18-FI, fue modificada la resolución aprobatoria que autoriza el Fondo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Hector Garrido

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

